



Consejo de Ministros

Las medidas del Ministerio de Medio Ambiente contra la sequía garantizan el abastecimiento urbano

- Solamente ciertos regadíos de algunas cuencas podrán ver limitados sus suministros

6 mayo 05.- El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento, en su reunión de hoy, de las medidas que el Ministerio de Medio Ambiente ha ultimado contra la sequía para antes del verano, en respuesta a las escasas precipitaciones registradas durante el otoño de 2004 y los primeros meses de 2005.

Con estas medidas y las reservas acumuladas en los embalses, los abastecimientos urbanos están garantizados durante el presente año hidrológico, y sólo algunos regadíos de determinadas cuencas podrían ver limitados sus suministros.

En aplicación del programa A.G.U.A., se contemplan diversas obras de emergencia y otras de reconocida urgencia, así como la recuperación de infraestructuras –pozos de sequía y la interconexión entre sistemas, fundamentalmente-, empleadas durante la sequía de 1990-1995, que entonces fueron utilizadas para solucionar problemas de suministro y que podrían ser puestas en servicio de nuevo si persiste la escasez de precipitaciones.

Las medidas adoptadas de cara al verano serán desarrolladas y ampliadas en los programas que las Confederaciones Hidrográficas han diseñado con el mayor rigor, con estudios precisos en los que se recojan y analicen los recursos disponibles y las demandas de cada cuenca.

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En el seguimiento de una sequía existe siempre la incertidumbre sobre su continuidad. Las predicciones meteorológicas, muy fiables en plazos cortos – en término de días -, no son de gran ayuda en predicciones a 6 ó 12 meses. Por ello se establecen etapas de sequía y se gradúan las medidas para no crear alarma social infundada.

De todas maneras, a principios de mayo de 2005 y a los efectos de una predicción a 30 de septiembre de 2005, final del año hidrológico, no cabe esperar lluvias que corrijan significativamente el déficit de precipitación que ha tenido lugar, por lo que las conclusiones que se presentan son relativamente solventes.

El Ministerio de Medio Ambiente ha emprendido las siguientes actuaciones:

- 1) Impulsión de los *Planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía* que, según el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, hubieran debido estar operativos en julio de 2003. Por su complejidad, no podrán estar disponibles antes de aproximadamente un año.
- 2) Redacción de unos *Protocolos de actuación*, que suplan transitoriamente los Planes especiales que se están elaborando, con criterios sencillos y basados en la experiencia de la última sequía y que permitan disponer de unos indicadores hidrológicos con sus umbrales de sequía, así como las medidas adoptar en las distintas fases. Se pretende tenerlos redactados para mediados de junio de 2005.
- 3) Puesta a punto del catálogo de actuaciones en emergencia, con aquellas infraestructuras que fueron ejecutadas con ocasión de la última sequía y que, en muchos casos, han quedado marginadas y fuera de servicio, pero que serían de gran utilidad en el caso de que se agravara la sequía. Esta actuación lleva implícitas las obras de rehabilitación precisas para la plena operatividad de estas infraestructuras: cambio de equipos de bombeo, renovación del equipamiento eléctrico y de instrumentación, reparación de conducciones, etc.
- 4) Realización de informes de seguimiento periódicos de la sequía para ir adoptando las medidas oportunas en cada momento.
- 5) Lanzamiento de obras y actuaciones de emergencia, en los casos en que claramente se vislumbre un riesgo alto de fallo en el suministro.

NOTA: A las 14:30 de hoy, en el Ministerio de Medio Ambiente, el director general del Agua, Jaime Palop, ampliará -en rueda de prensa- la información con una evaluación exhaustiva de la situación hidrológica, cuenca por cuenca, así como de las medidas específicas que se adoptarán en cada caso.